

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC

la Rep. Argentina Correo Oficial d

Franqueos a Pagar Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10672100







17/07/2017

ACT	A DE	INFR <i>A</i>	CCI	ÓN DE	TRÁI	NSITO					
DIA	MES	AÑO)	HORA	MIN	COD.I. N	NUMERO		:	- U-b NO	
02	07	201	7	12	22	1067	2100		Ejido Urbano N		NO
DOMINIO MPC567											
RN 9 I		entido De		a por la qu ente PCIA		/ Nº Km / S NTA FE	Sentido Ci	rculaciór	1		
Región № 4						Provincia SANTA FE					
Marca Vehículo Interno TOYOTA RAV4 4X2 CVT FULL											
Modelo Año Presunto Infractor: Apellio			lido y No	do y Nombre Tipo Doc.			Nº Doc.				
2013		ZAMPONE FABIAN HORACIO					D.N.I. 16764498				
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km						Localidad					
NICASIO OROÑO 1165							C.AUTONOMA DE BS.AS				
CP Provincia							Lic. de conducir Nro. Clase			Э	
1416		CIUDAD AUTÓNOMA			A	NO APLICA				NO AP	LICA
Municipalidad Otorgante Pcia		Pcia.	a. otorgante Se dió a la fuga			Negó a identificar No Identif					
NO APLICA NO			NO A	APLICA	NO A	APLICA	ICA NO APLICA			NO APLICA	
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS											
Código Artículo Nro. 102 15008 Prov. 13169			102. Ley	Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

Descripción de la presunta infracción





Jerarquía/Cargo

CODIGO ID

Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

Firma de responsable de la Autoridad de constatación Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE **ZAMPONE FABIAN HORACIO NICASIO OROÑO 1165 C.AUTONOMA DE BS.AS (CP 1416)** CIUDAD AUTÓNOMA

D.N.I. 16764498

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10672100

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 02/07/2017 Hora: 12:22:14 En: RN 9 KM 361 Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE

Velocidad Permitida: 130.00 km/h Velocidad Registrada: 142.40 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: MPC567 TIPO MARCA/MODELO:

TOYOTA RAV4 4X2 CVT FULL

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO								
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición					
ANCA SRL	NEO_0137	NEO REV. 2	autorizante DNCI Nº 256/2015					
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL							
Importe Mínimo de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00					
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150 (-)	\$ 3.346,50					

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

21/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinad de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

Acta de infracción 10672100

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 21/09/2017

FECHA DE VENCIMIENTO Dominio **MPC567** Fecha de Emisión 17/07/2017



CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10672100